

Proceso de designación de la persona responsable de la Coordinación de Posgrado

La doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el artículo 12, fracción XIII, del propio Decreto de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1978, convoca al personal académico de tiempo completo de los Programas de Posgrado, con el fin de que se lleve a cabo la selección interna de candidatas y candidatos para presentar a la Rectoría, para que ésta designe a la persona responsable de la Coordinación de Posgrado, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Podrán participar todas las personas académicas de carrera en funciones y adscritas a los programas de posgrado de la Unidad 092, Ajusco.

Segunda. Las personas candidatas serán elegibles con base en los siguientes criterios:

- I. Participar como académico o académica en algún programa de posgrado durante los dos últimos años.
- II. Contar con experiencia en docencia e investigación.
- III. Tener una antigüedad mínima de tres años en la UPN.
- IV. Acreditar nombramiento de tiempo completo.
- V. Contar con dictaminación por la CAD en la plaza que ocupa.
- VI. Capacidad para coordinar el trabajo académico.
- VII. Dedicar y disponer de tiempo completo para desempeñar las actividades que implica el cargo.

- VIII. Los miembros de la Comisión Organizadora no podrán participar en el presente proceso.
- IX. Acreditar una amplia trayectoria en actividades de docencia, investigación y difusión.
- X. Presentar un plan de trabajo que recoja las necesidades y tareas propias del Área Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.
- XI. La persona titular de la coordinación de Posgrado no podrá ser responsable de otro programa simultáneamente.

Tercera. La organización del proceso para realizar la selección de las personas candidatas estará a cargo de una Comisión Organizadora instalada el día **25 de julio del presente**, constituida por una persona representante de la autoridad, designada por la Rectoría y por dos personas del personal académico nombradas por el Consejo Interno de Posgrado.

Cuarta. El personal académico que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria podrá registrarse y enviar su plan de trabajo y su *curriculum vitae*, en formato PDF legible, al correo electrónico comision_posgrado@upn.mx del **24 de julio al 14 de agosto, no habrá prórroga.**

Quinta. Las personas candidatas registradas deberán presentar su plan de trabajo y CV al personal académico del posgrado de manera pública el **21 de agosto.**

Sexta. Las votaciones se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Organizadora **el día 23 de agosto del presente, de 10:00 a 18:00 horas**, en la plataforma electrónica de votación <https://bit.ly/3E1lxAJ>

- I. El acceso al sistema deberá realizarse a través del correo electrónico institucional con dominio upn.mx y la contraseña que se utiliza para ese correo.
- II. En caso de no contar con la cuenta upn.mx activa, por favor ponerse en contacto al correo mpena@upn.mx a más tardar el **22 de agosto.**
- III. La plataforma abrirá y cerrará de manera automática por lo que no habrá votaciones extemporáneas.
- IV. Sólo podrá emitirse un voto por persona. Una vez registrado el voto ya no podrá ingresar nuevamente a la plataforma.
- V. El personal académico sólo podrá votar por las y los candidatos a los programas de posgrado de la Unidad Ajusco.

- VI. El personal académico votante deberá aparecer en el padrón de personal docente de base, en cualquiera de sus modalidades, adscrito a los programas de posgrado de la Unidad 092, Ajusco.

Séptima. Los resultados de las votaciones se darán a conocer el día **23 de agosto de 2023, al término de la jornada electoral.**

Octava. Una vez concluido el proceso, el número total de votos obtenidos para cada candidata o candidato será presentado por la Comisión Organizadora a la Rectoría, sin que sea decisivo, mediante escrito vía correo electrónico, en orden alfabético, el día **25 de agosto de 2023**, e incluirá el plan de trabajo de cada integrante.

Novena. La Rectoría, una vez que reciba la propuesta, iniciará el proceso de entrevista con cada una de las personas integrantes de la misma.

Décima La Rectoría, al concluir su proceso de valoración, dará a conocer el nombre de la académica o académico que ocupará la Coordinación de Posgrado y hará la designación emitiendo el documento correspondiente, señalando la fecha de toma de posesión del encargo.

Décima primera. Los asuntos no previstos en el proceso de elección serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023

“Educar para Transformar”

Dra. Rosa María Torres Hernández

Rectoría



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Padrón electoral

Nompre profesor	Nompre profesor
Aguilar Garcia Rosa Virginia	Escalante Herrera Iván Rodolfo
Aguirre Beltran Mario José	Escalera Bourillón Jeannette Adriana
Altamirano Rodríguez Martha	Emilsson-Ingvarsdóttir Elin
Álvarez Balandra Arturo Cristóbal	Fernández Rincón Héctor Hernando
Álvarez Martínez Alejandro	Garay Cruz Luz María
Arredondo Ramírez María Estela	García Contreras Mónica
Arriarán Cuéllar Samuel	García Galvan Shelick Erika
Ávila Storer Alicia Gabriela	García Ruiz Mayra
Berridi Ramírez Rebeca	García Villanueva Jorge
Briones Fragoso Ruth Angélica	Gómez Gerardo Víctor
Butto Zarzar Cristianne María	Gómez Malagón María Guadalupe
Calixto Flores Raúl	González Jiménez Rosa María
Cambray Núñez Rodrigo	González Villarreal Roberto José
Carranza Peña María Guadalupe	Guerra Mendoza Marcelino
Carrillo Avelar Antonio	Hernández Aguilar, Carla
Carvajal Juárez Alicia Lily	Hernández Alvídrez Elizabeth
Casas Santin Virginia	Hoyos Aguilar Verónica
Castañeda Díaz Areli Adriana	Jiménes de la Rosa Edda
Cázares Castillo Ana Nulia	Lara López Ana Laura
Cerdá Michel Alma Dea	López Y Mota Ángel Daniel
Cervera Cobos Nelly del Pilar	Lozano Medina Andrés
Cisneros Paz Erasmo	Lozano Medina Mónica
Cortina Morfín José Luis	Lozano Verduzco Ignacio
Cruz Pérez María del Pilar	Madrid Montes María Elena
Czarny Krischkautzky Gabriela	Magaña Pastrana Laura
Delgado Reynoso Juan Manuel	Martínez Moctezuma Teresa
Díaz Couder Cabral Ernesto	Medina Melgarejo Patricia
Díaz Tepepa María Guadalupe	Menéndez Martínez Rosalía





Nompre profesor	Nompre profesor
Miguez Fernández María del Pilar	Rivera Morales Alicia
Millán Dena María Guadalupe	Rodríguez Ledesma Xavier
Morton Gómez Victoria Eugenia	Rodríguez Pineda Diana Patricia
Murga Meler María Luisa	Rodríguez Sánchez Fabiola
Navarro Robles María Estela	Rojas Samperio Elizabeth
Navia Antezana Cecilia Salomé	Rosales Mendoza Adriana Leona
Negrete Arteaga Teresa de Jesús	Ruiz Badillo Armando
Nivón Bolán Amalia	Ruiz de la Rosa Gabriela
Ochoa Colunga Alma Eréndira	Salazar Sotelo Julia
Ochoa Franco Julio Rafael	Salinas Rivera Edgar
Ornelas Tvarez Gloria Evangelina	Salinas Sánchez Gisela Victoria
Osnaya Alarcón Fernando	Sánchez Hernández Gabriela
Otero Sosa Alma Daniela	Sandoval Cáceres Ivonne Twiggy
Ortiz Dávila Juan Pablo	Sandoval Flores Etelvina
Ortiz Moncada Gerardo	Serrano Castañeda José Antonio
Pereda Alfonso Alicia Estela	Soria López Gabriela Margarita
Plazola Díaz María del Refugio	Tapia Fonllem Margarita Elena
Primero Rivas Luis Eduardo	Terrón Amigón Esperanza
Quintanilla González Luis	Tirzo Gómez Jorge
Ramos Morales Juan Mario	Toriz Pérez Acacia
Rangel Ruiz de la Peña Adalberto	Trujillo Reyes Blanca Flor
Rayas Prince Jessica Gloria Socorro del Rocío	Turcott Rosana Verónica
Rebolledo Recéndiz Nicanor	Vega Hoyos Leticia
Regil Vargas Laura	Velasco Cruz Saúl
Rivera Ferreiro Lucía	Vertiz Galvan Miguel Ángel

